

ACTA ATFS 04
ACOMPañAMIENTO TECNICO DE FORTALECIMIENTO SECTORIAL
Alcaldía Municipio de Chalán, Sucre

MONITOREO SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
BÁSICO (SGP-APSB) VIGENCIA 2023 Y 2024

FECHA:	20 de enero de 2025
HORA:	11:00 a.m. á 12:00 m
LUGAR:	Reunión Virtual – Vía Teams - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
ASISTENTES:	Por parte de la Alcaldía de Chalán, Sucre: • Laura Vanesa Deavila Márquez, Secretaria de Hacienda. • José Angel Madera, Secretaria de Planeación. • Liliana Céspedes Piñeres, Empresa Aguas de Chalán. Por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: • Josue Torrado, Profesional Especializado.

ORDEN DEL DIA:

1. Objetivo de la Reunión Virtual.
2. Revisión Avance del Plan de Acción.
3. Conclusiones y Compromisos.

DESARROLLO:

1. Objetivo de la Reunión Virtual.

Revisar el Avance del Plan de Acción - Estrategia de Acompañamiento Técnico de Fortalecimiento Sectorial de la Alcaldía de Chalán, según los compromisos acordados mediante acta del 19 de diciembre de 2024.



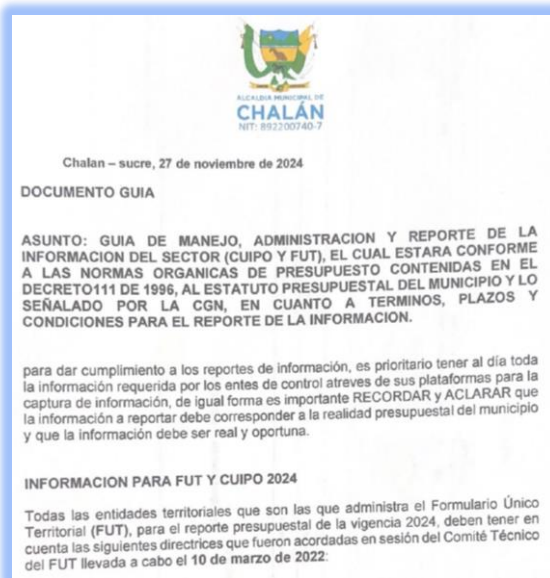
FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

2. Revisión Avance del Plan de Acción.

Se revisaron las actividades y compromisos acordados en el Plan de acción:

PLAN DE ACCIÓN								
Estrategia de Acompañamiento Técnico de Fortalecimiento Sectorial								
Alcaldía del Municipio de Chalcán, Sucre								
Indicador/Incumplido	Causa	Actividad	Producto	Responsable de cumplimiento	Plazo de tiempo	Plataforma de trabajo	Compromisos	Fecha de Cumplimiento
Indicadores presupuestales	No reporte de información presupuestal (CUIPO y FUT) reporto errado.	Elaborar e implementar un documento guía en el que se incluyan responsabilidades frente al manejo, administración y reporte de la totalidad de la información presupuestal al sistema de información del sector (CUIPO y FUT), la cual deberá ser socializada con los responsables de cargar la información.	Guía de manejo, administración y reporte de la información al sistema de información del sector (CUIPO y FUT), el cual estará conforme a las normas orgánicas de presupuesto contenidas en el Decreto 312 de 1996, el estatuto presupuestal del municipio y lo señalado por la CGN, en cuanto a términos, plazos y condiciones para el reporte de la información.	Secretaría de Hacienda	No aplica	No aplica	Elaborar e implementar la guía	27 de noviembre de 2024
	Mantener actualizada la información presupuestal de los recursos del SGP-APSB.	Informe de ejecución presupuestal de los recursos del SGP-APSB, de conformidad con las normas orgánicas de presupuesto contenidas en el Decreto 312 de 1996, el estatuto presupuestal del municipio y lo señalado por la CGN.	Informe de ejecución presupuestal de los recursos del SGP-APSB, de conformidad con las normas orgánicas de presupuesto contenidas en el Decreto 312 de 1996, el estatuto presupuestal del municipio y lo señalado por la CGN.	Secretaría de Hacienda	No aplica	No aplica	Mantener actualizada la información presupuestal	Fecha de reporte al CUIPO y FUT en los términos de la CGN
Actividades elegibles de gasto	Ejecución inadecuada de los recursos del SGP-APSB.	Diseñar y aplicar mecanismos que aseguren que haya un uso adecuado de los recursos del SGP-APSB.	Evidencia de aplicación de mecanismos que aseguren la evaluación de actividades elegibles para los recursos del SGP-APSB, que contenga como mínimo: 1. Base de planeación de proyectos previos Decreto 3822/2018) y Selección del contrato (Modalidades de selección) 2. Destinación recursos SGP-APSB (artículo 114 de la Ley 1876 de 2007), donde se hagan análisis de cada una de las actividades que están ahí contenidas, para que quede claro que se puede o no financiar con los recursos del SGP-APSB. 3. Realización de verificación de fuentes de financiación por actividad elegible.	Secretaría de Hacienda y Planeación	No aplica	No aplica	Elaborar e implementar mecanismos que aseguren el análisis de actividades para el uso adecuado de los recursos del SGP-APSB	27 de noviembre de 2024
Balance de subsidios y contribuciones	No contar con el balance de subsidios y contribuciones.	Elaborar el balance de subsidios y contribuciones de los servicios de AAA de la vigencia 2024, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3777 de 2015.	Balance de subsidios y contribuciones de los servicios de AAA de la vigencia 2024.	Secretaría de Planeación	30 de marzo de 2025	SUI	Elaborar el balance de subsidios y contribuciones de los servicios de AAA de la vigencia 2024.	27 de noviembre de 2024
	No reporte de información al SUI.	Reportar al SUI el formulario (Balance de subsidios y contribuciones) de la vigencia 2024, en los plazos, términos y condiciones previstas en la legislación vigente.	Constancia del reporte al SUI del formulario Balance de subsidios y contribuciones de la vigencia 2024.				Realizar el reporte al SUI del balance de subsidios y contribuciones de la vigencia 2024.	25 de febrero de 2025
Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones	No contar con el Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones.	Ejemplar el Acuerdo que defina los porcentajes de subsidio y aporte solidario aplicado a la vigencia 2024, atendiendo lo dispuesto en el artículo 215 de la Ley 1850 de 2010, al que le modifique o sustituya.	Acuerdo municipal que defina los porcentajes de subsidio y aporte solidario para los servicios de AAA de la vigencia 2024.	Consejo Municipal	30 de abril de 2025	SUI	Buscar el Acuerdo municipal de porcentajes de subsidios y contribuciones AAA de la vigencia 2024.	27 de noviembre de 2024
	No reporte de información al SUI.	Reportar al SUI el indicador 30 de INSPECTOR (Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario) de la vigencia 2024, en los plazos, términos y condiciones previstas en la legislación vigente.	Constancia del reporte al SUI del indicador 30 de INSPECTOR relacionado con el Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario de la vigencia 2024.	Secretaría de Planeación			Realizar el reporte al SUI del indicador 30 de INSPECTOR (Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario) de la vigencia 2024.	25 de febrero de 2025
Planeación estratégica sectorial e indicadores de cobertura, calidad y continuidad	No contar con el Plan Sectorial de APSB 2024-2027.	Elaborar el Plan Sectorial de APSB 2024-2027, conforme a los lineamientos establecidos en el Anexo de la Resolución MICT 3887 de 2015.	Plan Sectorial de APSB 2024-2027, conforme a los lineamientos establecidos en el Anexo de la Resolución MICT 3887 de 2015.	Secretaría de Planeación	30 de junio de 2024	No aplica	Elaborar el Plan Sectorial de APSB 2024-2027.	27 de noviembre de 2024
	No reporte de información al SUI.	Reportar al SUI las iniciativas formuladas en el POM 2024-2027 y formalizadas en la vigencia 2024, así como, las metas de APSB formuladas en el POM 2024-2027 y los avances de la vigencia 2024.	Constancia del reporte al SUI de las iniciativas formuladas en el POM 2024-2027 y formalizadas en la vigencia 2024, así como, las metas de APSB formuladas en el POM 2024-2027 y los avances de la vigencia 2024.				Realizar el reporte al SUI de las iniciativas formuladas en el POM 2024-2027 y formalizadas en la vigencia 2024, así como, las metas de APSB formuladas en el POM 2024-2027 y los avances de la vigencia 2024.	30 de marzo de 2025
	No reporte de información al SUI.	Reportar al SUI los formularios relacionados con el tratamiento de aguas residuales, disposición final de residuos sólidos y continuidad en la zona urbana de la vigencia 2024, en los plazos, términos y condiciones previstas en la legislación vigente.	Constancia del reporte al SUI de los formularios relacionados con el tratamiento de aguas residuales, disposición final de residuos sólidos y continuidad en la zona urbana de la vigencia 2024.				Realizar el reporte al SUI de los formularios relacionados con el tratamiento de aguas residuales, disposición final de residuos sólidos y continuidad en la zona urbana de la vigencia 2024.	25 de febrero de 2025
	No reporte de información al SUI.	Reportar al SUI los formularios relacionados con el tratamiento de aguas residuales, disposición final de residuos sólidos y continuidad en la zona urbana de la vigencia 2024, en los plazos, términos y condiciones previstas en la legislación vigente.	Constancia del reporte al SUI de los formularios relacionados con el tratamiento de aguas residuales, disposición final de residuos sólidos y continuidad en la zona urbana de la vigencia 2024.				Realizar el reporte al SUI de los formularios relacionados con el tratamiento de aguas residuales, disposición final de residuos sólidos y continuidad en la zona urbana de la vigencia 2024.	25 de febrero de 2025

Los asistentes responsables del cumplimiento de los compromisos informaron que habían elaborado la Guía de Reporte de Información Presupuestal en FUT y CUIPO, con fin de contar con una herramienta que les facilite los reportes oportunos.



Una vez revisado el cumplimiento de los compromisos acordados para el 20 de enero de 2025, se procedió a revisar el Informe Preliminar de Monitoreo a 30 de septiembre de 2025 del Municipio de Chalán:

INFORME PRELIMINAR DE MONITOREO

con corte septiembre de 2024

A los asistentes se les indicó el sitio web del Ministerio de Vivienda, donde pueden consultar y bajar el informe de monitoreo a los recursos del SGP-APSB. Luego se recordó la importancia de tener presente los códigos de la cuenta maestra:

CUENTA MAESTRA Res 0857 de 2016 - Res 2394 de 2023	Condiciones de apertura, registro, operación, cancelación y sustitución de las Cuentas Maestras y de las Cuentas Maestras para Pagos Electrónicos (PGE) en las cuales se administran los recursos de las Participaciones de APSB, Educación, Proósito General, Asignaciones Especiales y Primera Infancia, Programa de Alimentación Escolar (PAE)
PISIS:	Portal SISPRO > PIGD > El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante la Res 0857 de 2016, y la Res 2394 de 2023, fijó condiciones para la apertura, registro y operación de las Cuentas Maestras de las Entidades Territoriales, en las que se administran los recursos del SGP
INGRESOS	
100	Ingresos
110	Rendimientos Financieros: lo que genera la cuenta bancaria en la Cta Maestra
120	Reintegros
EGRESOS	
410	Gastos de Inversión en AAA, Pago a Proveedores
420	Pago de Subsidios en AAA
430	Transferencias al PSD
440	Pagos Servicios a la Deuda
450	Costos y Gastos Bancarios. El beneficiario es el mismo banco
460	Otros Egresos
470	Impuestos (descuento por facturas)
480	Embargos
500	Saldo Inicial de la Cta Maestra
600	Saldo Final de la Cta Maestra

Reporte de Información:

Se informó de las fechas de cierre para el reporte de información; recomendándoles la importancia en la oportunidad y calidad de los datos, la cual debe garantizar la exactitud que refleje la realidad de la situación financiera y presupuestal del municipio en cuanto al uso de los recursos del sistema general de participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico.

PLATAFORMA DE REPORTE	INFORMACIÓN A REPORTAR	FECHA LIMITE DE REPORTE
 FUNDACIÓN ORGANISMO TERRITORIAL	Cierre Fiscal Cuentas por Pagar Deuda Pública Registros Presupuestales	31 Enero / 15 Febrero
 Categoría Única de Información Presupuestal Ordinaria	Programación de Ingresos Programación de Gastos Ejecución de Ingresos Ejecución de Gastos ID Secciones Presupuestales Adicionales	20 de Febrero
 SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Formato de Reporte de Estratificación y Coberturas - REC 2024	15 de Marzo
	Formulario de Balance y Contribuciones	30 de Marzo
	Contrato de Transferencia de Subsidios Acuerdo de Porcentajes de Subsidios y Contribuciones Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	30 de Abril
 SINAS	...Iniciativas o Necesidades de Proyectos de Inversión formuladas en el PDM ...Formalización Inicial o Necesidades de Proyectos de Inversión formulados en el PDM ...Compromisos y Usos, Fuentes Financiación, Línea Base, Metas y Recursos a Invertir en APSB formulados en el PDM ...Avances Compromisos y Usos, Fuentes Financiación, Línea Base, Metas y Recursos a Invertir en APSB formulados en el PDM Información, si dispone adecuadamente los recursos sólidos y de Disposición Final, en la vigencia ...Continuidad del Servicio	30 de Abril
 SIVICAP	Reportes de Calidad del Agua según la Resolución 2115 de 2007 que establece el número mínimo de las muestras que se deben realizar según la población atendida. Los registros de IRCA de la vigilancia de la calidad del agua, resultado de las actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en el país, son reportados por las Autoridades Sanitarias, al SIVICAP (Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua Potable). Decreto 1575 de 2007 y sus resoluciones reglamentarias.	Periódicamente

3. Conclusión y Recomendaciones.

Se cumplió con el objetivo de la reunión que era la revisión del avance del Plan de Acción - Estrategia de Acompañamiento Técnico de Fortalecimiento Sectorial de la Alcaldía de Chalán, según los compromisos acordados mediante acta del 19 de diciembre de 2024.

La Alcaldía de Chalán cumplió con la presentación de la Guía para el manejo, administración y reporte de la información presupuestal al sistema de información del sector (CUIPO y FUT.).

Queda pendiente, para la siguiente mesa de trabajo:

- Elaborar una Guía de reporte de la información del Plan Sectorial de APSB 2024-2027, en el sistema SINAS.
- Reportar en SUI y en el SINAS la información correspondiente:
En SUI: el balance de subsidios y contribuciones de la vigencia 2024, el Acuerdo municipal de porcentajes de subsidios y contribuciones AAA de la vigencia 2024, el Acuerdo de Aprobación de Tarifas de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo para la vigencia 2024, los formularios relacionados con el tratamiento de aguas residuales, disposición final de residuos sólidos y continuidad en la zona urbana de la vigencia 2024.

En el SINAS: las iniciativas formuladas en el PDM 2024-2027 y formalizadas en la vigencia 2024, así como, las metas de APSB formuladas en el PDM 2024-2027 y los avances de la vigencia 2024.

En constancia, se firma Bogotá, a los 20 días de enero de 2025.

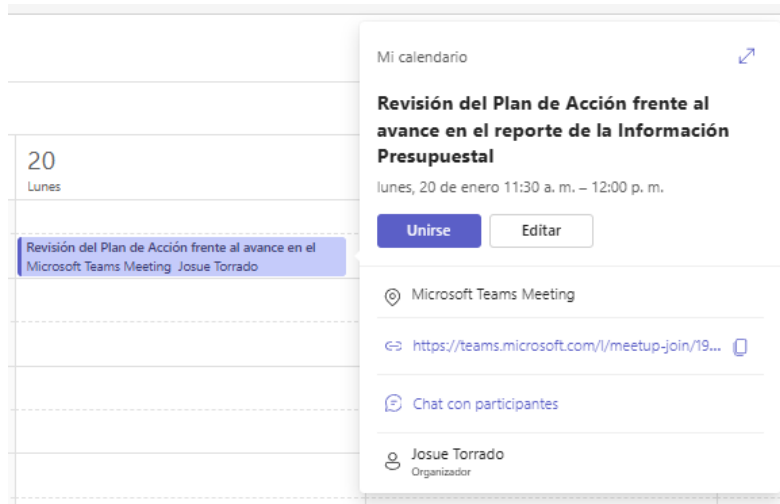


JOSUE TORRADO
Profesional Especializado
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Grupo de Monitoreo

Elaboró: Josué Torrado, profesional especializado MVCT
Revisó: Segismundo Segundo Rodríguez Orjuela, Coordinador Grupo de Monitoreo SGP-APSB. MVCT
Fecha: 20 de enero de 2025

Registros:

- Convocatoria a la Reunión:**



- Lista de Asistencia:**

Revisión del Plan de Acción frente al avance en el reporte de la Información Presupuestal

Chat

Compartido

Datos

Asistente para progra...

Resumen

Asistencia

Pizarra de reunión

Salas para sesión de s...

PyR

lunes, 20 de enero de 2025 11:04 a. m. - 12:14 p. m.

6

Asistieron

11:04 a. m. - 12:14 p. m.

Hora de inicio y finalización

1h 10m 9s

Duración de la reunión

30m 34s

Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
JT Josue Torrado JTorrado@mivivienda.gov.co	11:04 a. m.	12:14 p. m.	1h 10m 7s	Organizador
LD Laura Deavila (No comprobado)	11:30 a. m.	11:30 a. m.	1s	Moderador
LP LILIANA CESPEDES PIÑERES	11:30 a. m.	12:14 p. m.	44m 34s	Moderador
LD Laura Deavila (No comprobado)	11:31 a. m.	11:36 a. m.	4m 41s	Moderador
L Laura (No comprobado)	11:37 a. m.	12:14 p. m.	37m 28s	Moderador
JM JOSE ANGEL MA... (No comprobado)	11:47 a. m.	12:14 p. m.	26m 32s	Moderador